

Proyecto Ley
día 27-9-17



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA REFERENTE AL PROYECTO LEY QUE DECLARA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA". PROPONENTE MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

Expediente No. 00251-2017-PLE-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 07 de marzo de 2017, tomada en consideración y enviada a comisión el 08 de marzo del mismo año. Tiene por objeto declarar el día 19 de noviembre de cada año "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata", con la finalidad de crear conciencia en toda la población masculina sobre la necesidad de la realización de chequeos periódicos para la prevención de este tipo de cáncer.

El cáncer de próstata se desarrolla en uno de los órganos glandulares del sistema reproductor masculino llamado próstata y se produce cuando algunas células prostáticas mutan y se multiplican descontroladamente causando dolor, micción dificultosa, disfunción eréctil, entre otros síntomas.

Según datos ofrecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial se presenta un millón de nuevos casos cada año, de los cuales cien mil terminan con la muerte del paciente, siendo este tipo de cáncer el segundo en el mundo más frecuente en los hombres.

Las estadísticas de la Sociedad Dominicana de Urología registran que en el país, el cáncer de próstata ocupa el primer lugar de las muertes por cáncer en los hombres, estableciéndose además, que de cada 100 hombres mayores de 50 años, entre el 20 y el 25% padecerá esta enfermedad, registrándose 400 casos de cáncer por año y estimándose 1,900 muertes anuales por esta causa.

La Organización de la Naciones Unidas (ONU), declaró el 19 de noviembre de cada año como "Día Internacional del Hombre", con el objetivo de abordar diversos temas relacionados con el hombre, dentro de los que sobresale la salud masculina, siendo el cáncer de próstata uno de los temas centrales.

Debido a la alta incidencia de esta enfermedad en el país, es necesaria la aprobación de una normativa, que contribuya a que todos los sectores de la sociedad aúnen esfuerzos en la prevención, rápida detección y tratamiento del cáncer de próstata, como política de Estado.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las orientaciones técnicas legislativas la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, SUGIRIENDO LAS MODIFICACIONES que se detallan a continuación:

- Modificar la redacción de los artículos 1, 4, 5 y 6 del referido proyecto para que en lo adelante se lean:

"Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto crear conciencia en toda la población masculina, sobre la necesidad de la realización de chequeos periódicos para la prevención del cáncer de próstata, con la declaratoria del día 19 de noviembre de cada año "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata".

Artículo 4. Colocación de distintivo. Se ordena la colocación de un lazo azul durante todo el mes de noviembre en todas las oficinas o dependencias de los órganos y entes de la Administración Pública, como símbolo distintivo de lucha contra el cáncer de próstata.

Artículo 5. Jornadas médicas. Se ordena la celebración de jornadas médicas gratuitas en todos los centros públicos de salud ubicados en el territorio nacional, para la detección y prevención del cáncer de próstata, durante todo el mes de noviembre.

Artículo 6. Campañas educativas. Se ordena la difusión de campañas educativas en los diferentes medios de comunicación radial, televisiva, digital y prensa escrita del país."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe se mantiene tal cual fue presentado.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

La Comisión, después de acoger las modificaciones sugeridas a esta iniciativa, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Luis René Canaán Rojas
Presidente

Amarilis Santana Cedano
Vicepresidente

Rafael Calderón Martínez
Miembro

Arístides Victora Yeb
Miembro

Manuel de Jesús Guichardo
Miembro

Félix Nova Paulino
Secretario

Rosa Sonia Mateo
Miembro

Edis Mateo Vásquez
Miembro

José Hazim Frappier
Miembro

13 de septiembre 2017
Cv/